



Sacando a luz la caída del Departamento del Alguacil del Condado de Sonoma a la oscuridad y trazando una salida

[English version](#)

Por más de dos décadas hemos dado una estrecha mirada al funcionamiento de nuestro Departamento del Alguacil a través de los ojos de nuestras clientas. Las experiencias de las mujeres, principalmente jóvenes de color inmigrantes, han revelado siempre las graves fallas que permean al Departamento del Alguacil en lo concerniente a los derechos civiles.

A pesar de todos los esfuerzos hacia la reforma desde afuera del Departamento —ya sea por medio de peticiones, protestas, relatos de primera mano o las décadas de demandas judiciales—, en gran medida el Departamento del Alguacil ha respondido hundiéndose cada vez más en una actitud defensiva y haciendo caso omiso de los derechos humanos, ocultándose tras la impunidad que ha sido otorgada por una sucesión de fiscales serviles, una prensa encubridora que se rehúsa a investigar, una Junta de Supervisores que gira los cheques y canta alabanzas, así como un público que encuentra refugio en la incredulidad.

La aleta visible del tiburón que acecha debajo

Ahora, para nada sorprendentemente, llega una demanda judicial del 5 de octubre de 2015 que pareciera ser un despacho espeluznante sobre los violentos desmanes de un régimen totalitario del tercer mundo. Si los sucesos se dieron tal como afirma la demanda —y así lo indica una docena de declaraciones corroborantes de las víctimas—, nuestro Departamento del Alguacil ha descendido a las profundidades más oscuras de la conducta humana, en un masivo y

organizado atropello contra la gente, el contrato social y la paz y la justicia que ha jurado defender.

En suma, según la demanda, la mañana del 28 de mayo de 2015 un agente penitenciario, molesto por la respuesta verbal de un recluso, pidió apoyo a otros guardias. Sacaron al recluso que había estado encerrado en su celda, lo esposaron, lo golpearon sin ninguna misericordia y lo obligaron a desnudarse. Los gritos de la tortura sufrida por este hombre hicieron que otros reclusos les rogaran a los agentes que dejaran de atacarlo.

La respuesta de los guardias fue llamar a más agentes, muchos de ellos encapuchados y habiéndose quitado la placa, quienes juntos iniciaron una orgía de violencia que duró más de cinco horas. Los guardias fueron de celda en celda, una tras otra; sacaron de ellas a más de veinte reclusos y les propinaron toda una gama de golpizas sádicas, terror y humillación, llamándoles ‘perras’ y, bajo la amenaza de sufrir más dolor, exigiéndoles repetir frases como “Esta es nuestra casa”. Un teniente y varios sargentos no solo estuvieron presentes sino también participaron plenamente, carcajeándose y diciendo “podemos hacer esto todo el día”.

Todos los relatos de las víctimas y testigos coinciden en que no hubo una lucha acalorada que diera lugar a esta rabia, ni una razón para que los guardias temieran por su seguridad. Los reclusos víctimas habían sido encerrados en sus celdas y luego esposados mientras se les golpeaba. Tampoco puede esto atribuirse a una falta temporal de juicio. La brutalidad continuó sin control durante más de cinco horas. Y no se trata de un puñado de malos agentes que tienen que ser

despedidos. En todo esto participaron hasta veinte agentes penitenciarios, incluidos funcionarios de alto nivel. Ninguno de ellos intentó detener los ataques.

Esta es la cultura criminal violenta de una poderosa agencia pública que se ha vuelto inmune a los límites.

Terrorismo patrocinado por el Estado

Si los sucesos ocurrieron tal como se afirma, nuestro Departamento del Alguacil se ha involucrado en terrorismo patrocinado por el Estado. La existencia de otras cuatro demandas judiciales abiertas por violaciones de derechos civiles contra el alguacil, incluyendo una nueva demanda presentada el 7 de noviembre, debería alarmar aún más al público sobre las atrocidades que se están cometiendo en nuestro nombre, en nuestra comunidad y en nombre de la ley. En la más reciente demanda, del 7 de noviembre, a un agente del Departamento se le acusa de haber lesionado gravemente a una joven cuando la atacó por detrás y le restregó la cara en el piedrín. ¿Por qué? Según testigos, porque ella se opuso verbalmente al maltrato que dicho agente le dio a su hermana.

Al considerar que es tan baja la cantidad de personas que pueden superar los obstáculos relacionados con encontrar y contratar un/a abogado/a que presente una denuncia contra las fuerzas policiales, es necesario que el público comprenda que estas demandas son apenas la aleta visible del tiburón que merodea en las profundidades.



El abandono de deberes por parte de la fiscal

No menos perturbador que el propio incidente en la cárcel es el hecho de que la fiscal del distrito, [Jill Ravitch](#), se niega a investigar—negativa que constituye una violación directa de las normas del Colegio de Abogados de los Estados Unidos aplicables a su cargo, las cuales aquí citamos:

Colegio de Abogados de los Estados Unidos

NORMA 3.1: FUNCIÓN DE LA/EL FISCAL EN EL MANEJO DE SOSPECHAS SOBRE CONDUCTA INDEBIDA DE AGENTES POLICIALES*

(d) Si la Fiscalía concluyera que existe un **motivo fundado** para creer que el personal de cualquier agencia o departamento se ha involucrado en conducta ilegal no autorizada, la Fiscalía debería iniciar una investigación penal de dicha conducta o propiciar el inicio de tal investigación por parte de una agencia u oficina externa apropiada.

* <http://bit.ly/1UMb6TD>

Resaltamos en negrillas la frase ‘**motivo fundado**’ porque con todas las declaraciones corroborantes de víctimas y testigos sería absurdo que Ravich adujera no tener un ‘**motivo fundado**’ para creer que todo esto ocurrió. Es muy sencillo: si la fiscal Ravich no quiere cumplir las normas mínimas de su trabajo, debería renunciar inmediatamente.

La creciente nube de brutalidad de los agentes

Para empezar, muchos de estos reclusos tienen vidas complicadas. El Departamento del Alguacil ha metido sus botas de dolor y humillación directamente en esas heridas. Y son estos traumas y amarguras adicionales los que los hombres llevarán consigo al regresar a sus familias y barrios—algunos de ellos bombas de tiempo, todos un lacerante relato cautelar que nadie puede olvidar.

Desde nuestra propia posición de ventaja vemos de primera mano cómo las brutalidades de los agentes se cuelan en las comunidades y quedan colgadas en los hogares como una nube tóxica. En las comunidades pobres hemos visto a tantas mujeres que sufren abusos y esperan demasiado tiempo antes de llamar a la policía... porque les temen a los agentes policiales tanto como a quienes abusan de ellas; porque las mujeres quieren justicia, no brutalidad, para los hombres en sus vidas. Se acumulan las presiones en los hogares y los barrios. Chicos y chicas corren hacia las pandillas para sentirse a salvo o empiezan a usar drogas con el fin de sentir alivio. Las repercusiones se multiplican.

Cámaras corporales y auditores: Insuficientes para una reforma

Se ha puesto mucha esperanza en los dos principales remedios emanados del Grupo de Trabajo del Condado que se conformó tras el asesinato a tiros de Andy López, de 12 años de edad, pero el alguacil ya fácilmente encontró una manera de burlar el valor de supervisión previsto de ambos. Si se trata de las cámaras corporales, en cualquier incidente controversial el alguacil se limita a declarar que el incidente está bajo investigación y el video queda exento de la ley de información pública. En el caso del auditor, la Junta de Supervisores ha afirmado astutamente que la nueva oficina de auditoría no emprenderá investigaciones sobre conducta indebida de los agentes. Sólo examinará investigaciones realizadas por..... el alguacil.

Pero, más concretamente, ciudades en diversas partes del país ya han descubierto que estos remedios, aun cuando son aplicados de conformidad con la mejor de las políticas, se limitan a ocuparse de los incidentes después de los hechos. Poco hacen para alterar las dinámicas subyacentes que continúan reproduciendo el mismo comportamiento canalla, sin importar a cuántos agentes se discipline. Y un reportaje de investigación del *Washington Post* del 15 de noviembre demuestra otra cruda realidad, al revelar que las ciudades donde el Departamento de Justicia había impuesto años de costosas intervenciones a la policía local obtuvieron solo resultados mixtos.

Diferenciar a los monstruos de los guardianes de la paz

Las comunidades no pueden dar la espalda y permitir que la policía continúe desenfrenadamente en la oscuridad, como tampoco dejarían que lo mismo sucediera en sus escuelas. Las propias personas de la comunidad tendrán que ponerse manos a la obra, prestar atención y examinar las tareas, así como vigilar, analizar, micro-gestionar y presionar cada aspecto de las políticas y prácticas de las fuerzas policiales—a perpetuidad. Es el largo y difícil camino de la democracia, doblemente duro en el caso de

nuestro Departamento del Alguacil debido al monstruo al que se le ha permitido surgir.

Pero no es necesario ser una lumbrera para hacer esto. Acá va un buen punto de inicio, en la fuente, con la siguiente cita que proviene directamente de la [página de contrataciones](#) del sitio de la Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma (SCSO), tal como aparece (en inglés) al momento de escribir este artículo:

“Si alguna vez has soñado con patrullar un barco o un helicóptero; o has imaginado ser agente en el Equipo Especializado de Respuesta a Emergencias (SERT), en la Unidad Especializada en Clasificación de Reclusos o en el Equipo de Armas y Tácticas Especiales (SWAT), o convertirte en despachador/a de comunicaciones o en detective, ¡una carrera con la SCSO es para ti!”

[SERT –*Specialized Emergency Response Team*– es el equivalente penitenciario de SWAT]



Este es un mensaje perfectamente diseñado para atraer a hombres egocéntricos, intrépidos, asociales e inmaduros, obsesionados con juguetes y armas para niños. Resulta obvio que ese mensaje tiene que cambiar, ya que con tanta frecuencia obtenemos exactamente lo que pedimos.

Esta información puede ser copiada y distribuida libremente siempre y cuando los créditos y el texto se mantengan intactos.

© Todos los derechos reservados, Marie De Santis,
Women's Justice Center ♦ Centro de Justicia para Mujeres
www.justicewomen.com ♦ rdjustice@monitor.net

Traducción al español:

Laura E. Asturias ♦ Guatemala ♦ www.transwiz.org

enero de 2016